

DECRETO N° 2175

NEUQUÉN, 19 DIC 2001

VISTO:

El Registro N° 0924/01 de la Dirección de Despacho, originado en el Informe N° 814/01 de la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita la rectificación del Decreto N° 2105/01, en su Artículo 1º), donde dice: "...PINO FABIÁN, Categoría 12...", deberá decir: "...PINO FABIÁN, Categoría 24 (veinticuatro)...";

Que el Decreto N° 2105/01 se elaboró de acuerdo a los datos informados por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral a través del Informe N° 786/01, que en fotocopia se adjunta a la documentación;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

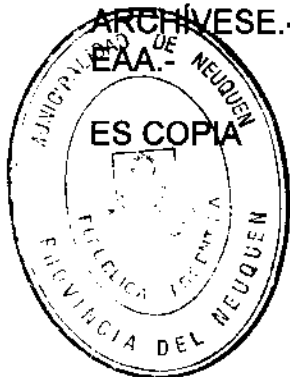
DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICAR el Decreto N° 2105/01, en su Artículo 1º), donde ----- dice: "...PINO FABIÁN, Categoría 12...", deberá decir: "**...PINO FABIÁN, Categoría 24 (veinticuatro)...**"; de acuerdo a lo informado por la Dirección Municipal de Recursos Humanos y Política Laboral por Informe N° 814/01.-

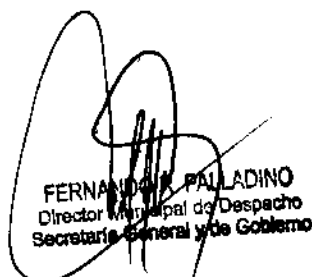
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Recursos ----- Humanos y Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



**FDO) QUIROGA
MASSEI**


FERNANDO PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno